ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1514-2026			
Nombre completo del contratista: ANDRES FELIPE ORTIZ ALBORNOZ			
Documento de identificación: 1.143.986.081			
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones orientadas a la formación deportiva en el sistema educativo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado "Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali" BP-26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 15/jul/2026		Fecha terminación 31/oct/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$0	$6.813.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9507192565 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 93007876 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 01/jul/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social de JUNIO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1514-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

El contratista apoyó el desarrollo de las acciones del programa institucional mediante la ejecución de las sesiones de clase programadas durante el mes de julio en la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino, Sede Miguel de Pombo, de conformidad con el cronograma establecido para el programa Deporte Escolar en la comuna 15. Estas jornadas estuvieron dirigidas a la población estudiantil beneficiaria y permitieron promover la formación deportiva, fortalecer el desarrollo de las actividades programadas en el establecimiento educativo y contribuir al cumplimiento de los lineamientos técnicos, objetivos y metas definidos para el programa por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

2.Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3.Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

El contratista asistió y participó en los espacios de trabajo convocados por la Subsecretaría de Fomento, relacionados con el fortalecimiento de los procesos administrativos asociados al desarrollo de los programas institucionales. En cumplimiento de esta obligación, participó en una jornada virtual realizada el 22 de julio de 2026, entre las 7:00 p. m. y las 8:30 p. m., a través de la plataforma Google Meet, orientada a brindar apoyo en la elaboración de las cuentas de cobro correspondientes al periodo de julio de 2026 del personal contratista de la Subsecretaría de Fomento. Este espacio permitió fortalecer los conocimientos sobre los lineamientos técnicos y administrativos para la correcta elaboración y presentación de las cuentas de cobro, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y de los procedimientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

El contratista apoyó la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento, actualización y organización de los formatos y registros institucionales correspondientes al programa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Deporte Escolar para el mes de julio, los cuales fueron cargados y organizados en el Drive institucional. Esta actividad permitió mantener la información actualizada, fortalecer el control documental, garantizar la disponibilidad de los registros requeridos y contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión y seguimiento de los procesos institucionales. https://drive.google.com/drive/folders/14O7nde4Cji7jWZe5xPGu09tBEiRsLK5f MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1M_LxAWzJ2maXaDUsmxKJQBbbyx6C81VA?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para el presente período.
7.FIRMAS RESPONSABLES
Nombre y firma del Supervisor TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jul/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.